

CIRCULAR N° 0052

PARA : ADMINISTRATIVOS EN CARRERA DE ESTABLECIMIENTO  
EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

DE : CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO : PERMISO VOTACIONES 06 DE NOVIEMBRE DE 2014  
ELECCIONES REPRESENTANTES A LA COMISIÓN DE PERSONAL

FECHA : 04 NOV 2014

En aras de garantizar el ejercicio democrático y participativo de todos los empleados en carrera que prestan sus servicios en los Establecimientos Educativos de los Municipios No Certificados del Departamento del Atlántico, se les informa que deberán coordinar con cada Rector de la Institución Educativa donde laboran, las horas de permiso correspondientes para asistir a las Votaciones del próximo Seis (06) de Noviembre de 2014 en la elección de los funcionarios representantes a la Comisión de Personal de la Gobernación del Atlántico, la cual se llevará a cabo en el horario de 8:00Am a 4:00 Pm.

Es de anotar, que posteriormente a la jornada de elecciones, la Secretaría de Educación emitirá certificación al personal que participó en las votaciones, como soporte de su asistencia.

Atentamente,

  
CARLOS PRASCA MUÑOZ  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL